Evaluación de desempeño aplicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Informe final

**Junio 2023** 



Evaluación de desempeño de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

# Índice

Indice	II
Resumen ejecutivo	111
Glosario de términos	V
Abreviaturas	VI
Introducción	1
Descripción del fondo	3
Identificación del fondo, antecedentes y evolución.	3
Descripción del problema que el fondo interviene	4
Descripción de lógica causal del fondo.	6
Cobertura y mecanismos de focalización.	7
Presupuesto del fondo.	8
Evaluación de desempeño	9
Impacto	9
Eficacia	10
Sostenibilidad	13
Eficiencia	14
Economía	14
Cobertura	16
Focalización	16
Mejora continua	17
Operación	18
Gestión de riesgos	23
Participación ciudadana	24
Enfoque de mediano y largo plazo	25
Enfoque de política pública	25
Enfoque de derechos humanos	27
Conclusiones	29
Recomendaciones de mejora y resultados esperados	32
Referencias	34
Anevos	26

# Resumen ejecutivo

Este informe presenta los hallazgos de la evaluación de desempeño aplicada al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. El objetivo general de la evaluación fue evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FAISM-DF 2022 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

La metodología aplicada en la evaluación se apegó a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Municipio, los cuales se vincularon a los TdR del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El enfoque de evaluación empleado fue principalmente cualitativo, ya que se utilizaron técnicas de investigación como el análisis documental y la entrevista semiestructurada. La información utilizada para el análisis documental fue la proporcionada por el personal involucrado en las etapas del fondo, compartida a través del personal de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, y otra información de fuentes oficiales consultada por el equipo evaluador. Además, se aplicaron tres entrevistas presenciales y una virtual a seis servidores públicos del municipio, así como una sesión de revisión virtual.

La evaluación está orientada a que el personal involucrado en las actividades del fondo encuentre útiles las recomendaciones propuestas. Para lograr esto, un valor agregado de este informe es que se incluye una tabla que define por cada recomendación una propuesta de acciones a seguir, los resultados esperados y posibles dependencias responsables de aplicarlas.

Primero, la introducción da un contexto de la evaluación externa, los objetivos que se propuso y la metodología aplicada, así como las características de FAISM-DF en el contexto del Municipio. La evaluación comienza con la respuesta a 14 preguntas abiertas, cuyos hallazgos se basan en la información documental enviada al equipo evaluador y en la experiencia compartida por el personal mediante las entrevistas.

Los hallazgos se resumen en una Fortaleza y en cuatro Oportunidades. Una acción destacable es que el personal del Municipio y otros actores involucrados llevaron a cabo el proceso de FAISM-DF sin la necesidad de seguir un manual oficial como referencia. Sin embargo, se presentaron áreas de mejora que el personal municipal puede hacer; la primera es en cuestión de medir si las obras pagadas con el fondo, una vez construidas y utilizadas por la población, lograron el cambio esperado por el personal que las planeó; la segunda es la creación de la Unidad Interna de Auditoría, a la cual se le puede dotar de un

manual de organización y de herramientas para una comunicación más eficiente en la integración de expedientes unitarios; la tercera es una posibilidad de documentar cómo participa la ciudadanía en la actividad de recopilación de petición de obras; y la cuarta es la opción de desarrollar de forma más amplia la Metodología del Marco Lógico de la MIR a la que se vinculan los POA de proyectos pagados con FAISM-DF. Respecto a las Debilidades y Amenazas no se encontraron factores que inhibieran el cumplimiento de objetivos del fondo o pusieran en riesgo alguna actividad.

La conclusión principal del informe es que el fondo se apegó a los Lineamientos del FAIS 2022 y que las obras pagadas con el fondo se concluyeron dentro del ejercicio fiscal con el total de los recursos ministrados.

# Glosario de términos

**Ciclo presupuestario:** Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período (SHCP. s.f.).

**Indicador:** Instrumento de medida que muestra la situación y tendencia de un fenómeno específico. Desde el punto de vista estadístico es la relación entre dos o más variables (BID, 2016).

**Impacto:** El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos -positivos o negativos, previstos o no previstos- en el nivel más alto (OCDE, 2021).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (SHCP, 2016).

**Política pública:** La intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público (Merino, 2013).

**Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (SFP, 2016).

#### **Abreviaturas**

CAPAZ: Comisión de Agua Potable y Saneamiento de Zihuatanejo de Azueta

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COP: Comité de Obras Públicas

CPS: Comité de Participación Social

DCP: Departamento de Control Presupuestal

DP: Dirección de Planeación

DDU: Dirección de Desarrollo Urbano

DMAyRN: Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DOP: Dirección de Obras Públicas

FAISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ITED: Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

OCIM: Órgano de Control Interno Municipal

PAE: Programa Anual de Evaluación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Zihuatanejo de Azueta

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

## Introducción

Los programas presupuestarios son intervenciones de los gobiernos en problemáticas cambiantes y complejas que afectan a la población de forma recurrente. Estos programas tienen diferentes aristas, como es el diseño de los documentos normativos y operativos que identifican su lógica; los recursos humanos, materiales y financieros utilizados como insumo; los procesos seguidos; los bienes o servicios producidos y entregados a la población destinataria; el avance de las metas y los objetivos conforme a una planeación; el entorno organizacional de los entes que intervienen en el programa; y los comportamientos esperados del personal que opera el programa y de la población atendida, por mencionar algunas.

Para informar a la población y a quienes la representan en los gobiernos si estos programas están siendo eficaces, eficientes, costo-efectivos, sostenibles, de calidad, transparentes, apegados al marco legal, es pertinente realizar evaluaciones desde una perspectiva externa e independiente del personal responsable del fondo, en la medida que éste requiera conocimiento nuevo para tomar decisiones basadas en evidencia.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce al menos cinco tipos de evaluaciones a un programa (diseño, consistencia y resultados, desempeño, procesos e impacto), cada una con objetivos y metodologías distintas. La evaluación de desempeño propuesta por CONEVAL se enfoca en valorar aspectos básicos de un programa como la orientación a la planeación, el avance de metas, la atención a recomendaciones y la cobertura. En cambio, esta evaluación se propone un guion de preguntas diverso, agrupadas en 14 criterios relacionados al desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

El fundamento de esta evaluación es el Programa Anual de Evaluación 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como los Términos de Referencia para la evaluación de desempeño sugeridos por el CONEVAL. Con base en ambos documentos la presente evaluación se planteó los siguientes objetivos:

#### Objetivo general:

 Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) en su ejercicio 2022 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

## Objetivos específicos:

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Analizar la evolución de la cobertura y el ejercicio presupuestal del fondo;
- Analizar la implementación y resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores al fondo;
- Analizar qué componentes del fondo producen más beneficios y ameritan una mayor asignación de recursos o modificaciones;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del fondo pueda implementar; Fomentar entre el personal responsable del fondo el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del fondo hacia resultados tangibles.

#### Metodología

Para alcanzar los objetivos de la evaluación se implementaron técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa. Las técnicas cualitativas consistieron en el análisis de información documental relativa al fondo, así como de la experiencia y el conocimiento del personal involucrado en el fondo, mediante entrevistas semiestructurada realizadas en las oficinas municipales. Estas entrevistas consistieron en el planteamiento por parte del evaluador a un total de seis servidores públicos de un cuestionario integrado por un total de 21 preguntas abiertas relativas a la información documental proporcionada, así como las etapas del fondo en el Municipio y los criterios de esta evaluación.

Con relación al enfoque cuantitativo, se aplicó un análisis estadístico sobre los datos proporcionados, tales como los indicadores de las obras construidas con el fondo y la tabla de presupuesto del fondo.

Otro enfoque aplicado en la evaluación fue el de orientación al uso de los hallazgos y las recomendaciones por el personal. Al inicio de la evaluación durante la sesión introductoria presencial el evaluador planteó al personal presente la pregunta "¿Qué información nueva necesitan obtener para tomar alguna decisión de mejora del fondo en el Municipio?". Se recibieron respuestas durante las entrevistas y algunas expectativas se fueron considerando en la descripción de las recomendaciones. Después de terminado el informe preliminar de la evaluación, el evaluador lo envió al personal involucrado en el fondo a fin de recibir comentarios y sugerencias de mejora al contenido.

# Descripción del fondo

Identificación del fondo, antecedentes y evolución.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. El FAIS se deriva en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) y del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y se regula directamente por la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los Convenios de distribución e indirectamente por normas presupuestales y contables a nivel federal.

Los indicadores y metas del FAIS se establecen en una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se adjunta en el Anexo 1. La administración del fondo durante el ejercicio fiscal 2022 estuvo a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto, a nivel municipal es administrado financieramente por la Tesorería Municipal, monitoreado y evaluado por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño y ejercido por la Dirección de Obras Públicas.

El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable, cuyo total sirve para calcular el monto del FISE con el 0.3066% y el FAISM-DF con el 2.2228%, según el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FAIS que reciben las entidades, municipios y alcaldías se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, residente en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FAISM-DF se pueden destinar a obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización. Las modalidades que se contemplan son ampliación, construcción, equipamiento, instalación, mejoramiento y rehabilitación.

# Descripción del problema que el fondo interviene

Con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se infiere que el problema que busca atender el FAISM-DF es la condición de pobreza extrema de la población, así como el alto o muy alto nivel de rezago social de las localidades.

Según los Lineamientos del FAIS 2022 la pobreza extrema ocurre cuando una persona "... tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana."

En lo que respecta al Municipio de Zihuatanejo de Azueta, la tabla 1 muestra la cantidad y porcentaje de población en situación de pobreza en 2021 y 2022.

Tabla 1. Porcentaje de población de Zihuatanejo de Azueta según situación de pobreza y vulnerabilidad en 2021 y 2022.

	2021		20	22	Variación en puntos porcentuales de los %
	%	Personas	%	Personas	
Población municipal*		131,331		126,001	
Pobreza extrema	8.9	11,135	11.2	12,944	2.3
Pobreza moderada	40.4	50,614	34.6	39,996	-5.8
Vulnerable por ingresos	3.5	4,436	7.2	8,367	3.7
Vulnerable por carencias sociales	37.8	47,375	32.5	37,474	-5.3
No pobres y no vulnerables	9.3	11,667	14.4	16,651	5.1
ZAP Urbanas	139		1		
ZAP Rurales	1		0		

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta emitidos por la Secretaría de Bienestar (2021 y 2022) con base en datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2015 y 2020 de CONEVAL, con información de INEGI. \* La fuente del dato de población de 2021 fue la proyección de la población al 2021 elaborada por el CONAPO, mientras que a 2022 fue el Censo de Población 2020 del INEGI.

Con base en la tabla 1 se identifican avances en la reducción de la pobreza moderada y las carencias sociales, asimismo se nota un aumento de la población no pobre y no vulnerable. No obstante, en menor proporción que el dato anterior se observa un aumento de la población vulnerable por ingresos y en pobreza extrema. Esta última y aquella en pobreza moderada son importantes, ya que ambas comprenden el conjunto de personas en

situación de pobreza y son a quienes el fondo focaliza más los proyectos, con el propósito de que superen esta condición.

Una desventaja de los datos calculados por la Secretaría de Bienestar con base en diversas fuentes oficiales es que no se muestran por ZAP, AGEB o localidad. En 2022 el *Informe Anual de Pobreza y Rezago Social* aplicable al Municipio de Zihuatanejo de Azueta muestra una sola ZAP urbana, mientras que el *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022* muestra las AGEBs en esa ZAP; las colonias de las AGEBs se identifican de forma automática en la captura de las coordenadas del proyecto en la MIDS. No obstante, se carece de un listado con las colonias ordenadas de mayor a menor porcentaje de población con carencias sociales de competencia municipal. Esto representa una oportunidad para el Municipio.

Ahora bien, existen seis tipos de carencias sociales medidas por el CONEVAL para determinar si una persona se encuentra en situación de pobreza. La tabla 2 muestra la proporción y cantidad de personas con carencias sociales en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta en 2021 y 2022, así como la variación en puntos porcentuales de las proporciones de ambos años.

Tabla 2. Proporción y cantidad de personas con carencias sociales en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

	2021			2022	Variación en puntos porcentuales de los %
	%	Personas	%	Personas	
Rezago educativo	19.8	24,737	17	19,604	-2.8
Acceso a los servicios de salud	18.8	23,603	41	47,364	22.2
Acceso a la seguridad social	63.8	79,879	60.1	69,342	-3.7
Calidad y espacios en la vivienda	32.7	40,956	16.9	19,564	-15.8
Servicios básicos en la vivienda	32.4	40,586	26	30,041	-6.4
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	42.8	53,571	22.3	25,771	-20.5

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta emitidos por la Secretaría de Bienestar (2021 y 2022) con base en datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2015 y 2020 de CONEVAL, con información de

Como se observa en la tabla 2, las carencias sociales que más se redujeron de 2021 a 2022 en puntos porcentuales son acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y calidad y espacios en la vivienda; en cantidad de personas ambos registran la mitad de personas en 2021 fuera de esa carencia. Por el contrario, la carencia de acceso a los servicios de salud

registra el doble de población en 2021 que la padecía en 2022; en este periodo se dio el cambio del Seguro Popular a Instituto de Salud para el Bienestar.

Es importante precisar que las carencias en donde mayor incidencia podría tener el Municipio, considerando principalmente las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución, son las de *calidad y espacios en la vivienda*, así como *servicios básicos en la vivienda*. Esto es así por las funciones exclusivas del Municipio de proveer de servicios públicos como agua, drenaje, alumbrado público, parques, como también por las funciones de formular planes de desarrollo urbano municipal, controlar el uso de suelo y otorgar licencias y permisos para construcciones, los cuales inciden en la vivienda.

# Descripción de lógica causal del fondo.

A continuación, se presenta un resumen de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FAISM-DF para el ejercicio fiscal 2022.

- Resultados. Se infiere que el resultado esperado del fondo en el corto a mediano plazo es cumplir con su objetivo a nivel de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema". Un indicador para medir este resultado es el porcentaje de la población en pobreza extrema.
- Productos. El fondo se materializa en el financiamiento de proyectos de obra pública de contribución directa y complementaria a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Estos proyectos deben cumplir alguno de los 8 rubros que establecen los Lineamientos y el Catálogo del FAIS.
- Actividades. Las principales actividades que implica la implementación del fondo en el municipio son: 1. Planear y programar la ejecución de los recursos; 2. Realizar procedimientos de licitación y contratación, supervisión y cierre de obras; 3.
   Reportar con periodicidad trimestral avances físicos y financieros de las obras pagadas con el fondo; 4. Promover la participación social en algún mecanismo de control y seguimiento de las obras; y 5. Hacer el cierre contable y en su caso solicitar una evaluación externa al fondo.
- Insumos. El fondo representa un insumo financiero para las entidades y municipios.
   Para ser ejercido conforme a su marco normativo el fondo requiere en principio de

personal en los gobiernos locales que cumplan las funciones que establecen los Lineamientos del FAIS. Otros insumos importantes son la información para decidir la focalización de las obras, como el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social del Municipio, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, entre otros documentos generados por el Municipio.

 Problemática. Los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social básica focalizada en las Zonas de Atención Prioritaria, en población con situación de pobreza extrema y rezago social.

# Cobertura y mecanismos de focalización.

En función al artículo 33 de la LCF y el numeral 2.1 de los Lineamientos del FAIS 2022, los recursos del fondo deben beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y las ZAP urbanas y rurales. Con base en esto, se identifican tres criterios para identificar una población objetivo.

El primer criterio es la población en pobreza extrema. Una persona padece esta condición cuando presenta tres o más carencias, de las seis que conforman el Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Lo anterior con base en el glosario de términos de CONEVAL. Para acreditar la pobreza extrema, se aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), el cual consta de 95 preguntas, que permiten estimar el ingreso y analizar seis carencias principales identificadas en cada hogar y sus integrantes. Acreditar la pobreza extrema, permite a los gobiernos locales realizar proyectos de obras con los recursos del FISE o FAISM-DF en territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), o en localidades que no están clasificadas con los dos grados de rezago social más altos.

Luego, el segundo criterio es el Índice de Rezago Social, que provee la clasificación de las localidades con alto y muy alto grado de rezago social, El citado índice, una medida ponderada construida por el CONEVAL; e incorpora cuatro indicadores de carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad, espacios de la vivienda, que tiene como finalidad ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

El tercer criterio son las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) como "las áreas o regiones, sean de carácter

predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación e indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social". La determinación de las ZAP está ordenada en el artículo 29 del Reglamento de la LGDS, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado. Las ZAP se clasifican en urbanas y rurales.

# Presupuesto del fondo.

La tabla 3 muestra los momentos contables del presupuesto de FAISM-DF de 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Tabla 3. Momentos contables del presupuesto de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

	Ampliaciones/ Transferencias	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada	Sub ejercicio
19,155,244	78,740,618	97,895,862	97,895,862	97,895,862	97,895,862	97,895,862	0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el personal del Municipio.

Se observa en la tabla 3 que la inversión en obras pagadas con el fondo fue la misma a la modificada, así como a la suma de la inversión autorizada y las ampliaciones o transferencias. De manera que no se incurrió en sub ni sobre ejercicio. En otro documento se indicó del reintegro a la Federación de \$61,591.00 pesos y del pago de \$777.2 pesos de servicios financieros.

Ahora, la tabla 4 muestra la cantidad de proyectos y presupuesto del fondo por rubro.

Tabla 4. Presupuesto de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta por rubro.

Rubro	Proyectos	Presupuesto pagado	Proporción del presupuesto
Agua Potable	9	11,025,779	11.26%
Drenaje y Letrinas	9	9,150,651	9.35%
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	15	15,096,526	15.42%
Infraestructura Básica del Sector Educativo	2	2,972,165	3.04%
Programa de Gastos Indirectos	11	1,914,000	1.96%
Urbanización	42	57,736,741	58.98%
Total	88	97,895,862	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el personal del Municipio.

# Evaluación de desempeño

En esta sección se desarrolla una valoración de 14 criterios relacionados al desempeño del FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, con base en la revisión de la información documental y el análisis de la experiencia compartida mediante las entrevistas aplicadas al personal involucrado.

# **Impacto**

1. ¿En qué sentido la información generada en las etapas del fondo permite medir los efectos netos o resultados a largo plazo de éste en la población atendida? En caso de sí, ¿cuáles fueron éstos?

Dentro de la información documental proporcionada por el personal de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zihuatanejo de Azueta se entregó el expediente unitario de una muestra aleatoria de 11 obras pagadas con FAISM-DF 2022, que representan el 14.3% del monto total pagado del fondo. Los documentos generados en las etapas del fondo se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Documentos generados en las etapas del FAISM-DF del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Etapa	Información generada				
	<ul> <li>Cédula de información básica del proyecto.</li> <li>Descripción general del proyecto.</li> </ul>				
Planeación	<ul> <li>Captura del proyecto en la MIDS.</li> <li>Descripción del sistema constructivo de la obra, ubicación y fecha de inicio y fin.</li> </ul>				
	<ul> <li>Acta de aceptación de la obra por la comunidad.</li> <li>Validación técnica y financiera del proyecto por el Director de Obras Públicas.</li> </ul>				
Contratación	<ul> <li>Oficios de certificado de garantía y calidad de los materiales por el contratista.</li> <li>Fianzas de cumplimiento y vicios ocultos.</li> <li>Acta de fallo o Dictamen de análisis de propuesta y adjudicación del contrato</li> </ul>				
Ejecución y seguimiento	<ul> <li>Acta constitutiva del Comité Local de Desarrollo Comunitario con anexos (capacitación, reporte de actividades de inicio a fin, reporte de quejas y denuncias y reporte de resultados alcanzados).</li> <li>Estimaciones de avances con fotografías y finiquitos.</li> </ul>				
Cierre	<ul> <li>Acta de entrega-recepción al Comité de Participación Social.</li> <li>Comprobante de pago del impuesto estatal por supervisión/inspección y verificación de obra pública.</li> <li>Facturas y complementos de pagos.</li> </ul>				

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes unitarios de obra.

Ahora bien, es pertinente precisar que por impacto se toma en cuenta el concepto de la OCDE como "el grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos -positivos o negativos, previstos o no previstos- en el nivel más alto (OCDE, 2021)".

Con base en la tabla 5, se identifica que la información generada en el Municipio respecto al fondo es operativa y no enfocada en medir algún efecto de las obras en las condiciones de vida de la población. No obstante, luego de una revisión exhaustiva, se encontraron dos documentos que pueden servir para medir si las obras pagadas con el fondo, una vez construidas y utilizadas por la población, lograron el cambio esperado por el personal que las planeó.

- Captura del proyecto en la MIDS. Dentro de los criterios que solicita la Secretaría de Bienestar se encuentra una casilla que pide indicar por qué es importante la obra.
   La redacción de la respuesta a esta pregunta se planteó como un cambio positivo, del cual puede derivarse un indicador con una meta, medible antes y después de construirse la obra.
- Anexo 4 del Comité de Participación Social. En este documento se indica en el número 7 que se mencionen dos resultados obtenidos en la comunidad a partir del trabajo realizado por el CPS.

En adición a lo expuesto, no se identifica algún otro documento que pueda servir para medir el impacto del programa. Actualmente los documentos contenidos en el expediente unitario pueden ser considerados para medir la orientación de las obras a generar una situación de acceso a la población a un servicio.

#### Eficacia

2. ¿Cuál fue el avance de las metas y los objetivos del fondo y de los programas o conceptos pagados con éste en 2022?

Por cada una de las obras pagadas con el fondo se registraron metas físicas y financieras cuyo avance se registró con el 100% por el personal de la Dirección de Obras Públicas. Con base en los expedientes unitarios proporcionados por cada una de las obras, las metas físicas se midieron en términos de metros cuadrados o lineales de construcción, cuya cantidad varió según la obra. También se midió como meta física la población habitante y viviendas beneficiadas de forma directa por la obra. La tabla 6 muestra estos datos.

Tabla 6. Metas y avance físico y beneficiarios de las obras pagadas con FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

ID de obra	Meta física	Avance físico reportado por el Municipio	Población total beneficiada	Viviendas beneficiadas
15448	328 ml	100%	272	80
15115	1712 ml	100%	1414	480
15076	198 ml	100%	90	28
15002	718 m2	100%	287	98
14999	638 m2	100%	809	368
14985	536 ml	100%	286	70
14983	994 m2	100%	513	168
14964	1913 ml	100%	432	130
14959	1237 m2	100%	42	22
14958	187 ml	100%	42	22
14764	457 m2	100%	300	100

Fuente: Elaboración propia con base en Imágenes de captura del proyecto de obra en la MIDS contenidas en el expediente unitario de las obras. Reporte de Avance Físico-Financiero de Obras y Acciones al 31 de diciembre de 2022.

Como se observa en la tabla 6, cada obra tiene diferentes metas físicas y alcance en cuanto a población y viviendas beneficiadas con el uso de éstas obras. El cumplimiento al 100% se midió por el personal municipal al terminar la obra. A fin de verificar este avance se revisó el acta de entrega-recepción y se comprobó que lo construido coincide con la meta de las obras.

En adición a las metas físicas y financieras de las obras, el personal de la Dirección de Obras Públicas del Municipio capturó los tres indicadores del FAISM-DF por cada trimestre de 2022 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. La tabla 7 muestra los avances.

Tabla 7. Avances de los indicadores de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Descripción del indicador	Sentido	Fórmula	Meta	Avance (%)	Variable 1	Variable 2
<ol> <li>Porcentaje de proyectos</li> <li>Complementarios registrados en la MIDS.</li> </ol>	Descendent e	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	88.48	50.65	39	77
2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Ascendente	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	11.52	42.55	40,836,961	95,981,858
3. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Descendent e	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	0	0	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SHCP (2022a).

Es pertinente hacer algunas precisiones sobre los indicadores de la tabla 7. El sentido descendente de los indicadores 1 y 3 y ascendente del 2 se explica por la orientación del fondo, ya que según el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El numeral 2.2.1 de los Lineamientos del FAIS indica que los proyectos de contribución directa son los proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, mientras que los proyectos complementarios de infraestructura social

básica coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

En la tabla 7 se identifica que los valores de las variables del indicador 2 no corresponden a éstas. En ese sentido, cabe referirse sólo al avance del indicador 1. El personal se propuso una meta de 88.48% de proyectos de contribución complementaria registrados en la MIDS y al 4º trimestre de 2022 tuvo un avance de 50.65%, de manera que superó la meta propuesta. Sin embargo, excluyendo los 11 registrados en la categoría de otros, si se consideran los 37 proyectos de contribución directa y los 40 complementarios, la proporción de ambos está casi equilibrada: representan 48.1% y 51.9% respectivamente, del total de 77.

Además de estos indicadores de metas físicas por obra y reportados al SRFT no se capturaron otros que midieran alguna dimensión de eficacia de las metas u objetivos del fondo.

#### Sostenibilidad

3. ¿Cómo los avances de las metas y los objetivos del fondo podrían mantenerse al término o ausencia de éste?

El personal del Municipio midió dos avances físicos, uno en metros cuadrados o lineales construidos y otro en personas y viviendas beneficiadas por la obra. Cada año se pagan nuevas obras con el fondo en función al monto total de ministración al Municipio, de manera que los avances físicos son únicos en el tiempo y difícilmente comparables entre ejercicios fiscales.

Dado que el presupuesto destinado al Municipio para el fondo es variable cada año, en caso de ausencia de FAISM-DF, se pondría en riesgo la tendencia que éste generó en el Municipio de construir o mejorar la infraestructura social y con ello permitir un acceso de mejor calidad a los servicios públicos a la población.

Para mantener la tendencia de metros cuadrados o lineales y de personas atendidas con las obras pagadas con el fondo, existe otra opción de fuente de financiamiento que no compromete los ingresos propios del Municipio y su autonomía financiera. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ascendieron en 2022 a \$93,970,398.87 mdp. Una ventaja de este fondo es que puede destinarse al mantenimiento de infraestructura, según el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Eficiencia

4. ¿Cómo se utilizaron los recursos del fondo para generar bienes, servicios u obras de la cantidad y calidad deseadas?

Tomando el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016), se entiende por eficiencia a "costos por unidad de producción. La medición de la eficiencia tiene por objeto medir si las políticas, los programas, y/o las organizaciones están logrando el máximo rendimiento de un nivel dado de recursos (insumos)". Con base en esta definición, se revisó el avance financiero de las obras y no se identificó sobre ejercicio o sub ejercicio. Además, dado que está limitado el monto ministrado del fondo al Municipio por la Federación, no es posible solicitar más presupuesto del monto aprobado.

Al revisar la muestra de expedientes unitarios de las obras pagadas con FAISM-DF en 2022 se comprobó que en cada uno de los proyectos el contratista generó una fianza de cumplimiento y vicios ocultos. Asimismo, se encontraron oficios de certificado de garantía y calidad de los materiales por el contratista. Ambos documentos son una referencia de la calidad esperada de la obra.

#### Economía

5. ¿Qué medidas de adquisición de bienes, servicios u obras que garanticen mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad se siguieron durante la ejecución del fondo?

En entrevista con el personal de la Dirección de Obras Públicas se comentó que no se generó ahorro en el presupuesto de las obras ya que el precio es inamovible. En cambio, es posible aumentar metas físicas de una misma obra y reflejarlo en estimaciones, acta de entregas y finiquito.

Dentro de la muestra de expedientes unitarios de las obras y acciones pagadas con FAISM-DF en 2022 se comprobó que hubo una modalidad de ejecución, como muestra la tabla 8.

Tabla 8. Modalidad de ejecución de las obras y acciones de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Modalidad de ejecución	Obras y acciones	Proporción
Adjudicación Directa	49	56%
Invitación a cuando menos tres personas	39	44%
Total	88	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio.

Como se observa en la tabla 8, la mayoría se concentró en adjudicación directa. A fin de profundizar sobre esta modalidades, se consultó el expediente unitario de la muestra de 11 obras, cuáles de aquellas seleccionadas por el Comité de Obras Públicas fueron las más económicas, entre las tres susceptibles de adjudicarse y si tuvieron como base un documento que revisara las condiciones legales, técnicas y económicas; la tabla 9 muestra esta información.

Tabla 9. Documento base de la selección de las obras pagadas con FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

ID de obra	Acta de fallo / Dictamen de análisis de propuesta y adjudicación del contrato	Lugar de la propuesta seleccionada en función a más económica	Importe con IVA
15448	Sí	1ª	\$844,729.13
15115	Sí	2 <u>ª</u>	\$2,215,875.70
15076	Sí	AD	\$154,717.09
15002	SÍ	3 <u>ª</u>	\$1,146,535.15
14999	Sí	3 <u>a</u>	\$1,805,789.46
14985	Sí	2 <u>ª</u>	\$1,408,885.71
14983	Sí	2 <u>ª</u>	\$1,757,284.44
14964	Sí	1 <u>ª</u>	\$1,614,827.71
14959	Sí	<u>1</u> ª	\$1,588,160.02
14958	Sí	AD	\$331,101.42
14764	Sí	1ª	\$1,150,529.25

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes unitarios de obra. AD: Adjudicación directa.

Como se observa en la tabla 9, todas las propuestas pasaron por un análisis del Comité de Obras Públicas sobre las condiciones que establecen las normas relativas a obra pública y que son convenientes para las finanzas municipales y la población. Se muestra que el criterio de economía no es el principal factor de decisión, ya que dentro de las propuestas con invitación a cuando menos tres proveedores, estuvo distribuida la proporción de aquellas que fueron la 1º más económica (44%), la segunda (33%) y la tercera (22%).

Un documento destacable dentro del expediente es el documento donde se indica el porcentaje y monto de utilidad propuesta por el licitante sobre el monto total de la obra, así como el análisis de precios unitarios. Ambos permiten hacer un análisis económico sobre qué propuesta es la más oportuna para las finanzas públicas municipales y para la población.

#### Cobertura

6. ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo con los bienes, servicios u obras pagadas con el fondo en 2022?

Según los Lineamientos del FAIS 2022 la población objetivo del fondo comprende aquella en situación de pobreza extrema. La proporción de personas del Municipio de Zihuatanejo de Azueta en esta situación en 2022 fue del 11.2%, lo que representa 12,944 personas aproximadamente, según datos de la Secretaría de Bienestar (2022). Con respecto a la población atendida ésta se midió por el personal de la Dirección de Obras Públicas en forma de *número de beneficiarios* por cada obra pagada con FAISM-DF 2022. De esta cantidad de beneficiarios no se cuenta con datos sobre su situación socioeconómica, de manera que no es posible calcular una cobertura de la población objetivo principal del fondo.

En cambio, sí es posible calcular una cobertura aproximada del fondo respecto al total de la población que habita el Municipio. Según datos del Reporte de Avance Físico-Financiero de Obras y Acciones, el promedio de número de beneficiarios de las 88 obras fue de 491 personas, mientras que la sumatoria fue de 43,211, lo que representaría al 34% del total de la población del Municipio estimada de 126,001 personas en 2022.

Cabe precisar que en el cálculo de la cobertura del fondo existen algunas limitaciones como la dificultad para contabilizar las personas usuarias directas o indirectas de las obras. Es posible hacer estimaciones de cuántas personas viven alrededor de la obra y serían potenciales usuarias directas de la misma, en el caso de rubros como construcción o mejora de infraestructura para dotar de servicios a las viviendas, como drenaje, agua potable y alumbrado; por el contrario, se dificulta estimar las personas beneficiadas directas de rubros como infraestructura básica del sector educativo, gastos indirectos o urbanización.

#### Focalización

7. En caso de existir criterios para seleccionar obras y focalizar recursos a éstas ¿cómo se cumplieron en la planeación del fondo?

Focalizar obras bajo lineamientos de un fondo orientado a reducir la pobreza extrema representa un reto para los municipios con grado de rezago social bajo en general, pero con grupos de población que aún están en condiciones de pobreza.

En 2022 sólo existió una Zona de Atención Prioritaria urbana, integrada por todo el Municipio, según el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022* del

Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Con base en los expedientes unitarios de la muestra de las obras, se identificó información capturada en la MIDS, como muestra la tabla 10.

Tabla 10. Focalización en ZAP urbanas de las obras pagadas con FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

ID de obra	¿Fue ZAP urbana o rural donde se planeó la obra?	¿La población beneficiaria de la obra se encontró en esa ZAP?	AGEB considerada como ZAP urbana o rural en el DOF (2022)
15448	Urbana	Sí	1757
15115	Urbana	Sí	0320
15076	Urbana	Sí	1687
15002	Urbana	Sí	1390
14999	Urbana	Sí	1352
14985	Urbana	Sí	1757
14983	Rural	ND	0206*
14964	Rural	ND	0208*
14959	Urbana	Sí	0640
14958	Urbana	Sí	0640
14764	Urbana	Sí	1475

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes unitarios de obra. \* Estas AGEB no se encontraron en la lista que establece el DOF.

Como se observa en la tabla 10, el Municipio cumplió con destinar recursos del FAISM-DF 2022 para obras orientadas a beneficiar directamente a población dentro de ZAP urbanas o rurales, conforme establece el numeral 2.1 de los Lineamientos del FAIS.

En entrevista el personal de DOP comentó que un criterio para focalizar las obras es según la cantidad de personas beneficiarias, de manera que se priorizan las de mayor población, con base en datos del censo de INEGI. También se comentó que en 2022 no se requirió la captura de un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para focalizar una obra del fondo fuera de una ZAP.

#### Mejora continua

8. En caso de existir recomendaciones de mejora al fondo derivadas de seguimiento interno, evaluaciones externas o auditorías anteriores ¿cómo se han atendido por el personal responsable del fondo y qué resultados han producido?

El personal indicó que no se han aplicado evaluaciones externas o internas, como tampoco auditorías externas o internas al FAISM-DF. De manera que no se han atendido

observaciones o recomendaciones al respecto. No obstante, en entrevista con el personal de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño se comentó que el Municipio cuenta con un proceso oficial de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual se encuentra en proceso de implementación para una evaluación aplicada en 2022 a FORTAMUN.

# Operación

9. Tomando como base el Modelo General de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ¿qué fortalezas y debilidades se presentan en la ejecución de los procesos del programa?

A fin de documentar el proceso del FAISM-DF del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, durante el desarrollo de las entrevistas al personal involucrado en las etapas del fondo, se preguntó qué actividades realizaron durante el ejercicio fiscal 2022. La tabla 11 muestra la reconstrucción del proceso, validado por el personal mediante revisiones y sugerencia de ajustes al contenido.

Tabla 11. Reconstrucción del proceso del FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

	Actividad por etapa	Cargo y dependencia de la persona responsable	Fecha de realización
	Pla	aneación	
1.	Recopilación de peticiones de obra en recorridos con el Alcalde o proyectos de obra alineados al Plan Municipal de Desarrollo vigente.	DOP	En todo el año.
2.	Revisión con el Alcalde de los proyectos de obras propuestos para el siguiente ejercicio fiscal.	DOP y Alcalde	Octubre
3.	Priorización de obras por zona:  a. Si las obras se encuentran en una ZAP, se pagaría con FAISM-DF.  b. Si no está, con recursos propios.	DOP, Alcalde y Tesorería	Octubre a noviembre
4.	Elaboración del Programa Operativo Anual de la DOP para el siguiente ejercicio fiscal.	DOP	Octubre a noviembre
5.	Inclusión del POA de la DOP al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio.	DOP y Tesorería	Noviembre a diciembre
6.	Aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio.	Cabildo	Diciembre

Actividad por etapa	Cargo y dependencia de la persona responsable	Fecha de realización	
7. Notificación a DOP del techo financiero del FAISM-DF con base en los decretos publicados en el periódico oficial del Estado respecto a las ministraciones que corresponden al Municipio.	DCP	Enero a febrero	
8. Proyección de la ejecución de los proyectos conforme el Municipio reciba las ministraciones del fondo.	DOP	Marzo a abril	
<ol> <li>Elaboración de estudios preliminares de los proyectos (presupuesto estimado de la obra, certeza jurídica, impacto ambiental e impacto socioeconómico).</li> </ol>	DOP y DMAyRN	Desde enero a septiembre a más tardar	
10. Elaboración de dictamen sobre la factibilidad técnica y financiera del proyecto ejecutivo de obra.	DOP	Desde enero a septiembre a más tardar	
11. Registro en MIDS de la planeación de la obra.	DOP	Desde la primera semana de enero a la primera de diciembre	
<ul> <li>12. Emisión de un dictamen sobre la modalidad de contratación, según el monto y supuesto de las normas aplicables:</li> <li>a) Si es invitación a tres proveedores, se les solicita a contratistas enviar una propuesta.</li> <li>b) Si es adjudicación directa, sólo a uno.</li> </ul>	СОР	Desde enero a septiembre a más tardar	
Cor	ntratación		
13. Notificación del proceso de contratación de los proyectos de obra al Órgano Interno de Control, según monto o supuestos.	COP y OCIM	Desde enero a octubre a más tardar	
14. Apertura de propuestas de contratistas en sesión del Comité de Obras Públicas con invitación al OCIM.	СОР у ОСІМ	Desde enero a octubre a más tardar	
15. Notificación al OCIM del fallo sobre a qué contratista asignar la obra.	COP y OCIM	Desde enero a octubre a más tardar	
16. Elaboración y firma del contrato para el inicio del servicio por parte del contratista, solicitando fianza de cumplimiento.	DOP y Contratista	Desde enero a octubre a más tardar	
Ejecución y supervisión			
17. Elaboración de licencia de construcción con base en dictamen de factibilidad y contrato de obra.	DDU	Desde enero a octubre a más tardar	
18. Inicio de las obras durante el año hasta diciembre.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar	

Actividad por etapa	Cargo y dependencia de la persona responsable	Fecha de realización
19. Constitución de Comité de Participación Social por cada obra.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
<ol> <li>Reporte en MIDS, cédulas de verificación, formatos del CPS en función al avance de la obra.</li> </ol>	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
21. Reporte de indicadores de FAISM-DF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	DOP	Abril, julio, octubre y enero
22. Nombramiento de residente por cada obra para el seguimiento y control de calidades, volúmenes y cumplimiento de tiempos.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
23. Nombramiento del superintendente de la obra por el contratista.	Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
24. Registro de forma verbal y escrita mediante la bitácora de obra entre residente y superintendente en función a los avances.	DOP y Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
25. Elaboración de reporte fotográfico del avance de las obras para presentarlo al CPS.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
26. Generación de estimaciones de avance de la obra en función al plazo en el que el contratista planee cobrar en función al contrato.	Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
27. Revisión de estimación de la obra y finiquitos.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
<ul> <li>28. ¿Se autoriza por el residente la estimación y los finiquitos?</li> <li>a) Sí: Autorización de la estimación y finiquitos. <ul> <li>a. Elaboración mensual en SUINPAC de la cuenta por pagar de las estimaciones y finiquitos.</li> </ul> </li> <li>b) No: Solicita aclaración al contratista para conciliar la estimación y finiquitos. <ul> <li>¿Se concilió?</li> <li>a. Sí: pasa a actividad 28 a.</li> <li>b. No: sigue en actividad 28 b.</li> </ul> </li> </ul>	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
29. Envío de cuenta por pagar a Tesorería para que efectúe el pago al contratista.	DOP	Desde enero a diciembre a más tardar
30. Emisión de oficio a DOP sobre la conclusión de los trabajos de la obra.	Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar

Actividad por etapa	Cargo y dependencia de la persona responsable	Fecha de realización
31. Presentación de fianzas de vicios ocultos ante DOP.	Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
<ul> <li>32. Recorrido para revisión de volúmenes de obra del cual deriva:</li> <li>¿Se completó la obra conforme el tiempo requerido o trabajo completado?</li> <li>a) Sí: Cierre de obra.</li> <li>b) No: Convenio por trabajos adicionales para el término de la obra.</li> </ul>	DOP y Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
	Cierre	
33. Elaboración de acta de entrega-recepción de la obra entre contratista y el Municipio.	DOP y Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
34. Elaboración de formato de resultados y acta de entrega-recepción entre el Municipio y la población representada por el CPS.	DOP y CPS	Desde enero a diciembre a más tardar
<ul> <li>35. Elaboración de acta de entrega-recepción entre el Municipio y entidades a quienes pasa a su posesión:</li> <li>a) CAPAZ, en el caso de obra de agua potable y drenaje.</li> <li>b) CFE, en caso de electrificación, luego de una unidad verificadora de la obra.</li> </ul>	DOP, CAPAZ y CFE	Desde enero a diciembre a más tardar
36. Elaboración de acta de extinción de derechos y acta de finiquito de la obra.	DOP y Contratista	Desde enero a diciembre a más tardar
37. Revisión con DOP de documentos solicitados por la ASEG, ASF o Contraloría Estatal para la integración completa de los expedientes unitarios.	DOP, Tesorería, DP y OCIM	Desde enero a diciembre a más tardar
<ul> <li>38. Revisión de la integración completa de los expedientes de todas las obras pagadas con FAISM-DF:</li> <li>a) Sí: OCIM emite a DOP un oficio del cumplimiento en la integración en apego a la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero.</li> <li>b) No: DOP completa el documento faltante con su elaboración o comunicación de no aplicabilidad y notifica a OCIM.</li> <li>En caso de requerirse:</li> </ul>	OCIM y DOP	Desde enero hasta marzo del año posterior al ejercicio fiscal en cierre

Actividad por etapa	Cargo y dependencia de la persona responsable	Fecha de realización
<ol> <li>I. Elaboración de oficio de recomendaciones.</li> </ol>		
39. Elaboración de documento de avance físico y financiero semestral (enero a junio y julio a diciembre) de las obras pagadas con el fondo.	DOP	Julio y enero
40. Publicación en el sitio oficial de transparencia de la relación de contratos por adjudicación directa e invitación y padrón de contratistas.	DOP	Abril, julio, octubre y enero
41. Reporte en Cuenta Pública de propuesta de inversión, avance financiero y relación de convenios celebrados.	DOP	Más tardar al 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal en cierre
42. Reporte al CEVAC del informe de evaluación externa del fondo.	DCP	Al 3er trimestre posterior al ejercicio fiscal evaluado

Fuente: Elaboración propia con base en la experiencia del personal compartida en entrevistas y el análisis de información documental proporcionada.

De manera que en la tabla 11 muestra las principales actividades que llevó el personal del Municipio y otros actores involucrados con relación a FAISM-DF, sin la necesidad de un manual de proceso oficial como referencia. Este hecho representa una fortaleza que, aun cuando puede mantenerse mientras el mismo personal esté en los puestos actuales, podría documentarse y servir a futuras administraciones municipales.

El personal de DOP comentó en entrevista que como fortaleza del Municipio se tiene la experiencia de alrededor de 10 años en el personal activo, en específico en llevar seguimiento de la obra conforme al marco normativo. En cambio, una debilidad es que tiende a haber actividades que se hacen por costumbre y no por un procedimiento claro, en las cuales se está trabajando en corregir. Ante la pregunta hecha por el evaluador de ¿hacia el personal de DOP ¿hacia qué áreas del programa consideran útil que estén enfocadas?, el personal consideró que esperan tener un flujograma de los procesos de planeación, contratación, seguimiento y cierre del fondo.

Desde una perspectiva de la relación entre servidores públicos de las áreas involucradas en FAISM-DF, en entrevista con el personal del Municipio que participó en este instrumento, se expuso la percepción de que el trabajo fluye aunque tome su tiempo. Asimismo, la comunicación se percibió como buena, directa con buen flujo de trabajo ya que se pide algo a las demás áreas y se apoya a éstas.

# Gestión de riesgos

10. ¿Qué acciones se implementan en el programa para evitar los efectos negativos de riesgos externos y para facilitar el logro de supuestos necesarios para el logro de objetivos?

Durante la entrevista con el personal de la Dirección de Obras Públicas se comentó que el riesgo al que se enfrentaron algunas obras fue a la certeza jurídica del área pública donde se planearon y a la construcción de éstas durante clima lluvioso. En éste último se citó el ejemplo del derecho de vía. Para gestionar este riesgo, el personal analizó la factibilidad del proyecto y en la captura de información en la MIDS se indicó que el bien donde se construyó la obra es público y que se cuenta con el derecho de vía. Se comentó también en entrevista que se creó una Unidad Interna de Auditoría, aún no reflejada en el organigrama de la Dirección de Obras Pública, facultada para dar seguimiento a auditorías de obra hechas por órganos fiscalizadores, hacer auditoría interna preventiva y revisar documentos de expedientes unitarios, con la participación de la Subdirección Técnica.

Durante entrevista con la persona titular del Órgano de Control Interno del Municipio se indicó que tienen buena comunicación con la Dirección de Obras Públicas y la Unidad Interna de Auditoría. Se comentó que en el Municipio se han implementado las medidas que establece el Sistema Anticorrupción a fin de reducir el riesgo de este tipo de prácticas. Por ejemplo, se destacan la implementación de una auditoría interna para verificar que se lleve cuando sea aplicable el sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública, evaluar personal como área sustantiva, llenado de formatos de revisión de riesgos de corrupción y difusión del código de ética y carta compromiso del personal sobre su conocimiento del código y que puede ser sancionado en caso de incumplirlo.

A propósito de las acciones de control interno, se comentó en entrevista que la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2022) llevó a cabo una auditoría a la gestión de las participaciones federales transferidas al Municipio. En el informe se menciona que el Municipio obtuvo un promedio general de 96 puntos sobre 100 en la evaluación practicada por componente, siendo un nivel alto.

Otro tipo de riesgos internos al Municipio, inherentes a otros órdenes de gobierno o actores sociales no se identificaron. Dado que el FAIS es un fondo cuyo origen está en una ley de alcance general, es mínimo el riesgo de que sea desaparecido por el Congreso de la Unión como otros fondos que solo dependían de lineamientos o convenios. Con relación a la transferencia de recursos de FAISM-DF 2022 por la Federación al Estado de Guerrero y después al Municipio, el personal de DOP comentó que las ministraciones fueron a tiempo.

## Participación ciudadana

11. En caso de existir mecanismos de participación ciudadana en alguna de las etapas del fondo, ¿cómo se utiliza su opinión o decisión para mejorar el fondo o los bienes, servicios y obras pagados con éste?

En entrevista presencial con el personal de la Dirección de Obras Públicas se indicó que por cada obra pagada con el fondo en 2022 se constituyó un Comité de Participación Social y un Comité Local de Desarrollo Comunitario. Esto se comprobó al revisar los expedientes unitarios de la muestra de 11 obras.

En ese sentido, se dio cumplimiento al artículo 33, sección b, fracción II, inciso b de la Ley de Coordinación Fiscal, que obliga a los estados y municipios a *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar*.

Al revisar los expedientes unitarios de estas 11 obras se identificó en los anexos de trabajo de los integrantes del Comité de Participación Social de cada obra que éstas fueron acordadas con las personas beneficiadas, lo cual dota de mayor legitimidad al proceso de decisión del personal del Comité de Obras Públicas. La tabla 12 presenta hallazgos sobre estos anexos.

Tabla 12. Información de los Comités de Participación Social de las obras pagadas con FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

ID de obra	Concluyó satisfactoriamente	Concluyó en el plazo de ejecución	CPS estuvo presente en la entrega-recepción	Fecha de entrega de la obra
15448	Sí	Sí	Sí	26-12-22
15115	Sí	Sí	Sí	09-12-22
15076	Sí	Sí	Sí	09-09-22
15002	Sí	Sí	Sí	12-08-22
14999	Sí	Sí	Sí	14-07-22
14985	Sí	Sí	Sí	17-08-22
14983	Sí	Sí	Sí	15-08-22
14964	Sí	Sí	Sí	23-05-22
14959	Sí	Sí	Sí	27-06-22
14958	Sí	Sí	Sí	31-05-22
14764	Sí	Sí	Sí	10-06-22

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes unitarios de obra.

A partir de los datos de la tabla 12 se infiere que hubo una percepción de conclusión satisfactoria y de entrega de la obra por el Municipio y el contratista ante una parte de los vecinos. En ese sentido, para las personas representantes del Comité de Participación Social de estas 11 obras se cumplió con finalizar las obras ante ellos.

# Enfoque de mediano y largo plazo

12. ¿Cómo se proyectan las metas a nivel de gestión y estratégico de las obras a fin de garantizar un efecto directo o indirecto positivo a mediano y largo plazo en la población atendida?

Las metas de las obras pagadas con FAISM-DF se enfocaron en cubrir una demanda de infraestructura por parte de la población, susceptible de atenderse dentro de un plazo corto de en promedio un año. Esto se infiere a partir de las metas físicas de las obras, planteadas en términos de metros cuadrados o lineales y con un valor promedio de \$1.1 millones de pesos.

Respecto al tiempo de vida de cada obra, éste no se tiene estimado. El Municipio exige a los contratistas fianzas de cumplimiento y vicios ocultos que garantizan la calidad de la obra, debiendo responder por defectos hasta por un año. Fuera de este plazo el Municipio a través de la Dirección de Servicios Públicos da mantenimiento a las obras cada año, por ejemplo, a caminos de zonas serranas, debido a destrozos causados por lluvias, o bien a vialidades principales.

En entrevista con el personal de DOP e ITED se comentó que actualmente el personal del Municipio está trabajando en desarrollar programas presupuestarios con los elementos de la Metodología del Marco Lógico. También se precisó que en el Plan Municipal de Desarrollo se tienen cinco ejes estratégicos y cuatro transversales, con programas y líneas de acción vinculadas a los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aparte del PMD, se indicó que el Municipio cuenta también con un listado de proyectos de infraestructura que pasaron por consulta pública. A mayo de 2023 llevaban cerca del 70% de éstos concluidos.

#### Enfoque de política pública

13. ¿Qué coincidencia o complementariedad tiene el fondo con otros programas o fondos ejercidos por el municipio?

Dentro de la información documental proporcionada por el personal del Municipio se encuentra el listado de Programas Operativos Anuales de 2022. El POA que corresponde a FAISM-DF se denomina con el mismo nombre y se divide en proyectos por cada obra pagada con el fondo, los cuales están vinculados a una Matriz de Indicadores para Resultados. La tabla 13 muestra las MIR con las que se identificó una vinculación complementaria o coincidente con la MIR de FAISM-DF.

Tabla 13. Características complementarias y coincidentes con otros programas.

MIR vinculada	Fin	Indicador	Coincidente o complementario
(FAISM-DF) Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.	Contribuir a consolidar centros urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes y sustentables mediante la mejora de las condiciones de movilidad y entorno de los hogares.	Inversión per cápita municipal en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos municipales.	-
Vivienda	Contribuir a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Inversión per cápita en vivienda.	Complementario
Infraestructura de agua potable	Asegurar el abasto de agua potable para esta y generaciones futuras, mediante una infraestructura adecuada y en buenas condiciones.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Complementario
Servicio de Drenaje y alcantarillado	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.	Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en la zona urbana.	Complementario
Vialidades y carreteras intermunicipales	Contar con una infraestructura de transporte que facilite la movilidad de la población a través de una mejor cobertura de vialidades.	Porcentaje de localidades comunicadas con la cabecera municipal.	Complementario
Educación	Contribuir al desarrollo del potencial humano de los mexicanos con educación básica de calidad mediante el apoyo al sector escolar local.	Inversión per cápita en educación.	Complementario
Infraestructura de Drenaje	Proveer de una eficiente infraestructura de alcantarillado y drenaje a la población de la zonas urbanas y rurales del municipio mediante la ampliación y rehabilitación de redes.	Porcentaje de localidades que tienen acceso a la red municipal de drenaje y alcantarillado.	Complementario
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.	Contribuir a consolidar centros urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes y sustentables mediante la mejora de las condiciones de movilidad y entorno de los hogares.	Inversión per cápita municipal en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos municipales.	Complementario

Fuente: Elaboración propia con base en el listado de POAs 2022 del Municipio.

Como se muestra en la tabla 13 se identifican 7 programas complementarios al de FAISM-DF. Estos programas no son coincidentes con el fondo, ya que no entregan una obra de infraestructura social ni tampoco tienen como objetivo reducir alguna carencia o la pobreza extrema, sino que su fin puede contribuir a cumplir este objetivo de forma indirecta al proveer de servicios públicos de calidad óptima y cobertura universal.

# Enfoque de derechos humanos

14. ¿Cómo el fondo implementa acciones para promover, respetar, proteger o garantizar algún derecho humano a la población atendida?

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece lo siguiente en materia de derechos humanos:

"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Considerando los 8 rubros a los que puede destinarse el recurso de FAISM-DF, este fondo puede contribuir a garantizar el acceso a un conjunto de derechos humanos que toda persona, reconocidos por la legislación mexicana. Estos derechos se muestran en la tabla 14.

Tabla 14. Derechos humanos vinculados a los rubros de las obras pagadas con FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Rubro	Derecho humano reconocido en la legislación mexicana	Carencia social atendida	Cantidad de obras
Agua potable, Alcantarillado y Drenaje y letrinas	Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible – Artículo 4, CPEUM; artículo 6, fracción VI, Constitución de Guerrero.		18
Infraestructura básica del sector educativo	Toda persona tiene derecho a la educación – Artículo 3, CPEUM; artículo 6, fracción II, Constitución de Guerrero.	Rezago educativo	2

Rubro	Derecho humano reconocido en la legislación mexicana	Carencia social atendida	Cantidad de obras
Infraestructura básica del sector salud	Toda persona tiene derecho a la protección de la salud – Artículo 4, CPEUM; artículo 6, fracción IV, Constitución de Guerrero.	Acceso a los servicios de salud	0
Mejoramiento de vivienda	Derecho a la vivienda digna y decorosa – Artículo 4, CPEUM artículo 6, fracción III, Constitución de Guerrero.	Servicios básicos en la vivienda y Calidad y espacios en la vivienda	0
Urbanización y Electrificación	Derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros – Artículo 2, LGAHOTDU.	Servicios básicos en la vivienda y Calidad	57

Fuente: Elaboración propia con base en la legislación. Nota: Los 11 proyectos del rubro *Gastos indirectos* no se asociaron a algún derecho.

Como se muestra en la tabla 14, las obras se concentraron en rubros relacionados al derecho de la población a vivir en entornos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros, para lo cual se requiere de infraestructura pública de calidad. En adición, otro rubro que tuvo una cantidad importante de obras fue el relacionado al derecho al agua potable, un insumo necesario para el funcionamiento de una vivienda, como lo es también el saneamiento de aguas residuales.

Cabe mencionar que los derechos citados en la tabla 13 se derivan en funciones de competencia municipal, estatal y federal. No se identifica algún derecho en el cual sólo participe el Municipio sin la colaboración de otro orden de gobierno o incluso la población en alguna etapa del proceso.

#### **Conclusiones**

Con base en la evaluación desempeño del FAISM-DF del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, una conclusión general es que el fondo se apegó a los Lineamientos del FAIS 2022 y que las obras pagadas con el fondo se concluyeron dentro del ejercicio fiscal con el total de los recursos ministrados. Otras conclusiones específicas se mencionan enseguida.

En materia de eficacia, se documentaron las metas físicas medidas en personas beneficiarias y metros cuadrados o lineales construidos, así como el área geográfica por intervenir, ubicada en ZAP y AGEBs reconocidas oficialmente como tal.

De la muestra de 11 expedientes unitarios de obras que se revisaron, los documentos resultan ser los necesarios para dar cumplimiento a los Lineamientos del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero.

Con relación a las etapas operativas del fondo, el personal del Municipio llevó a cabo de forma coordinada con base en sus Programas Operativos Anuales las actividades necesarias para ejercer el recurso federal en apego al marco normativo, sin la necesidad de un manual interno para ejercerlo. Las entrevistas con el personal fueron útiles para documentar el proceso seguido durante el ejercicio fiscal 2022.

La dimensión de control interno en torno a los procesos de la Dirección de Obras Públicas es una buena práctica que ha servido para que el proceso se apegue a las normas. Destaca la creación dentro de la DOP de la Unidad Interna de Auditoría y la colaboración con el Órgano de Control Interno del Municipio en las etapas de contratación y cierre. Otros riesgos internos al Municipio, inherentes a otros órdenes de gobierno o actores sociales no se identificaron.

En materia de participación ciudadana se documentó la integración de los Comités de Participación Social en las obras. En los formatos anexos se comprobó la integración de los CPS en las obras, el cierre de éstas dentro del plazo de ejecución y antes de terminar 2022, así como la presencia del CPS en la entrega-recepción.

Por último, en lo relativo a la comunicación y flujo de trabajo entre el personal, se identificó una coordinación y una comunicación efectiva. Esto confirma lo expuesto por el personal de DOP en entrevista. No obstante, aún hay áreas de mejora en la comunicación orientada a integrar expedientes unitarios de forma completa y eficiente.

Una vez planteadas las conclusiones, la tabla 15 presenta la relación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y las recomendaciones que corresponden a cada una. Se entiende por Fortalezas los factores internos al Municipio que contribuyen a lograr los objetivos del fondo; por Oportunidades, los factores externos al Municipio no controlables por personal responsable del fondo que representan una mejora potencial y pueden contribuir al logro de los objetivos; por Debilidades, los obstáculos internos al Municipio que limitan el logro de los objetivos del fondo; y por Amenazas, los factores externos al Municipio que en caso de ocurrir afectarían negativamente al logro de los objetivos del fondo.

Estas recomendaciones son enunciativas, y el personal responsable del fondo en el Municipio puede encontrar hallazgos adicionales que considere pertinente traducir a recomendaciones de mejora al fondo en el ámbito de competencia municipal. La clasificación de estas recomendaciones es en tres tipos: 1) específicas, dirigidas al personal de una de las direcciones responsables de operar una actividad específica del fondo; 2) institucionales, dirigidas al personal de varias direcciones dentro de una misma dependencia responsable de operar una o varias actividades del fondo; y 3) interinstitucionales, dirigidas al personal de al menos dos dependencias municipales responsables de operar una o varias actividades del fondo.

El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo sugerido se estima considerando el resultado que tendría la recomendación en el fondo, así como la factibilidad de hacer ajustes de competencia municipal a normas, procesos, indicadores u otro documento operativo, en un plazo de un año.

Tabla 15. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendaciones por tipo y prioridad			
	Fortalezas				
Operación	El personal del Municipio y otros actores involucrados desarrollaron diversas actividades en 2022 con relación a FAISM-DF sin la necesidad de seguir un manual de proceso oficial como referencia.	01 – Interinstitucional – Alta – Desarrollar un manual de proceso para las etapas del FAISM-DF con base en el marco normativo que rige al fondo y a las etapas de obra pública, también con base en la experiencia del personal municipal y actores externos involucrados en el fondo.			
	Oportun	idades			
Impacto y eficacia	Dos documentos pueden servir para medir si las obras pagadas con el fondo, una vez construidas y utilizadas por la población, lograron el cambio esperado por el personal que las planeó.	02 – Interinstitucional – Media – Medir en una muestra de obras pagadas con FAISM-DF si el cambio positivo esperado por la obra se logró una vez construida y usada la obra, con base en la percepción de la persona representante del Comité de Participación Social.			

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendaciones por tipo y prioridad
Gestión de riesgos	La Dirección de Obras Públicas cuenta con una Unidad Interna de Auditoría facultada para dar seguimiento a auditorías de obra hechas por órganos fiscalizadores, hacer auditoría interna preventiva y revisar documentos de expedientes, con la participación de la Subdirección Técnica.	03 – Interinstitucional – Alta – Dotar de un manual de organización a la Unidad Interna de Auditoría y habilitarle un tablero de control de documentos obligatorios para la integración completa de expedientes unitarios con el OCIM.
Operación y Participación ciudadana	Dentro de las etapas de FAISM-DF se documenta la actividad de participación de la ciudadanía en los Comités de Participación Social y Comités Locales de Desarrollo Comunitario. Previamente, en la actividad de recopilación de petición de obras, la documentación es limitada.	04 – Interinstitucional – Alta – Documentar mediante un formato la actividad de identificación de necesidades de obra pública en la que pueda participar la población del Municipio.
Enfoque de política pública	Se tiene un desarrollo parcial de la Metodología del Marco Lógico de la MIR a la que se vinculan los POA de proyectos pagados con FAISM-DF.	05 — Interinstitucional — Media — Terminar de desarrollar la MIR de "Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles" con los elementos que establecen las guías de MML publicadas por CONEVAL y SHCP.

### **Debilidades**

No se identificaron Debilidades del Municipio en el cumplimiento de sus obligaciones respecto al FAISM-DF.

# **Amenazas**

No se identificaron Amenazas que representaran un riesgo para el Municipio con relación al FAISM-DF del ejercicio 2022 o que lo represente en futuros ejercicios fiscales.

# Recomendaciones de mejora y resultados esperados

En la tabla 16 se presenta una mayor descripción de las acciones propuestas, resultados esperados y responsables por cada recomendación derivada del análisis FODA del programa, a fin de que el personal involucrado en éste decida cuáles recomendaciones atender en función a su ámbito de competencia, recursos humanos, financieros y materiales, así como en los resultados esperados que mayor valor le generen directamente al Municipio de Zihuatanejo de Azueta e indirectamente a la población. Es importante mencionar que el logro de los resultados esperados dependerá no solo de las acciones implementadas por el personal responsable, sino también de otros factores que están fuera del control.

Tabla 16. Acciones propuestas por recomendación, resultados esperados y responsables.

Recomendaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados	Responsables
01 – Interinstitucional – Alta – Desarrollar un manual de proceso para las etapas del FAISM-DF con base en el marco normativo que rige al fondo y a las etapas de obra pública, también con base en la experiencia del personal municipal y actores externos involucrados en el fondo.	Organizar una mesa de trabajo entre el personal involucrado en las actividades de FAISM-DF enfocada a dotar de estructura de un manual de proceso al listado de actividades identificadas en la respuesta a la pregunta 9.  Una vez revisado y aprobado por las partes un proyecto de manual de proceso, hacerlo oficial y aplicarlo por las áreas involucradas.  Considerar los criterios municipales de mejora regulatoria en el desarrollo del manual, en específico el Análisis de Impacto Regulatorio.	Mayor claridad de las competencias del personal de las áreas involucradas en FAISM-DF.  Mayor orientación a resultados de las actividades implementadas por las áreas en las etapas de FAISM-DF.	Dirección de Obras Públicas en colaboración con Dirección de Mejora Regulatoria y la opinión de las demás áreas y actores externos involucrados en FAISM-DF.
02 – Interinstitucional – Media – Medir en una muestra de obras pagadas con FAISM-DF si el cambio positivo esperado por la obra se logró una vez construida y usada la obra, con base en la percepción de la persona representante del Comité de Participación Social.	Tomar como base los Lineamientos para el diseño de indicadores que establece el CONAC para diseñar un indicador aplicado a una muestra de obras pagadas con FAISM-DF. Por ejemplo:  • Porcentaje de obras pagadas con FAISM-DF en las que el representante del CPS percibió que el cambio positivo esperado se logró.	Mayor conocimiento sobre la efectividad del fondo en la población objetivo.  Mayor evidencia para focalizar los recursos en obra que generen un cambio deseado para la población.	Dirección de Obras Públicas en colaboración con la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.
03 – Interinstitucional – Alta – Dotar de un manual de organización a la Unidad Interna	Elaborar el manual de organización de la Unidad con los siguientes elementos como base:	Menor probabilidad de recibir observaciones y	Dirección de Obras Públicas en colaboración con el

Recomendaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados	Responsables
de Auditoría y habilitarle un tablero de control de documentos obligatorios para la integración completa de expedientes unitarios con el OCIM.	<ul> <li>Introducción</li> <li>Objetivo</li> <li>Marco jurídico</li> <li>Atribuciones</li> <li>Estructura orgánica</li> <li>Organigrama</li> <li>Perfil de puestos</li> </ul> Desarrollar el tablero en una aplicación gratuita de almacenamiento virtual (Drive, Dropbox) a fin de compartirlo en tiempo real con personal del OICM y éste revise qué documentos están pendientes de integrar al expediente unitario en físico y digitalizado.	recomendaciones de órganos fiscalizadores respecto a la integración de expedientes unitarios.	Órgano de Control Interno Municipal.
04 – Interinstitucional – Alta – Documentar la actividad de identificación de necesidades de obra pública con base en la opinión de la población del Municipio.	Desarrollar un formato para el levantamiento de necesidades de obra pública en las colonias del Municipio, el cual se capture durante recorridos del personal municipal y el Alcalde.	Mayor legitimidad a las obras pagadas con FAISM-DF.	Dirección de Obras Públicas en colaboración con Dirección de Atención Ciudadana y Dirección de Desarrollo Social.
05 – Interinstitucional – Media – Terminar de desarrollar la MIR de "Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles" con los elementos que establecen las guías de MML publicadas por CONEVAL y SHCP.	Tomar como referencia la guía de MML publicada por la SHCP en 2016 (citada en las referencias).  En reunión grupal de trabajo, desarrollar diagnóstico del problema y actores involucrados, árboles de problema y objetivos, así como ajustes necesarios a la MIR.  Después, validar la lógica horizontal entre fuentes de información, indicadores y objetivos y la lógica vertical entre objetivos y supuestos externos al fondo.	Mayor claridad sobre la lógica horizontal y vertical de la cadena de resultados del FAISM-DF en el contexto del Municipio.  Mayor coherencia entre las obras y el problema público que pretende atender.	Dirección de Obras Públicas en colaboración con la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.

## Referencias

- ASF (2022). Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-12038-19-0997-2022. Obtenido de: <a href="http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2021\_0997\_a.pdf">http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2021\_0997\_a.pdf</a>
- BID (2016). *Indicadores para el Desarrollo*. Curso en línea del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social.
- Diario Oficial de la Federación (2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de: <a href="https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.ta">https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.ta</a>
- Diario Oficial de la Federación (2021). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Obtenido de: <a href="https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.ta">https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.ta</a>
- Merino, Mauricio (2013). *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos.* Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- OCDE (2021). Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Obtenido de: https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf
- OECD (2016). Glosario 2016 de la OCDE sobre la Encuesta de Desempeño Presupuestario.

  Obtenido de: <a href="http://www.oecd.org/gov/budgeting/2016-Performance-Budgeting-Survey-Glossary.pdf">http://www.oecd.org/gov/budgeting/2016-Performance-Budgeting-Survey-Glossary.pdf</a>
- Municipio de Zihuatanejo de Azueta (2022). *Cuenta Pública 2022. Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF.* Obtenido de: <a href="https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/sites/default/files/2023-04/4.5.5.%20Estado%20Anal%C3%ADtico%20de%20Ingresos%20Detallado%20-%20LDF.pdf">https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/sites/default/files/2023-04/4.5.5.%20Estado%20Anal%C3%ADtico%20de%20Ingresos%20Detallado%20-%20LDF.pdf</a>
- SFP (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

  Obtenido

  https://repo.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24174w/S4 guia optimizacion.pd

  f
- Secretaría de Bienestar (2021 y 2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y 2021 y 2022*. Obtenido de:

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611329/Informe anual 2021 mun 12038.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699226/12 038 GRO Zihuata nejo de Azueta.pdf
- SHCP (2022a). Indicadores del FAISM-DF al cuarto trimestre de 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Obtenido de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiert\_os/Entidades\_Federativas/2022/indicadores.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiert\_os/Entidades\_Federativas/2022/indicadores.zip</a>
- SHCP (2022b). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAISM-DF 2022*. Obtenido de: <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33\_oimpp.xlsx">https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33\_oimpp.xlsx</a>
- SHCP (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (SHCP, 2016).

  Obtenido

  de:

  <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\_MIR.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\_MIR.pdf</a>
- SHCP (s.f.). *Transparencia Presupuestaria Glosario Ciclo presupuestario*. Obtenido de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario</a>

#### Anexos

Anexo 1. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de desempeño.

# Guion de entrevista sobre la evaluación de procesos de FAISM-DF 2022 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta

Personas entrevistadas	Cargo
Emilio Ramírez Aguirre	Director de Obras Públicas
Bertha Santander Hernández	Subdirectora Administrativa
Eduardo Díaz Salgado	Jefe de Área, Subdirector Técnico
Erika Vázquez García	Titular del Órgano de Control Interno
Christopher Torres Ríos	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño

Aviso de privacidad: La información que proporcione la persona entrevistada será utilizada exclusivamente para los objetivos de la evaluación y almacenada en archivos internos no compartidos. Cualquier dato personal o confidencial no será escrito en la respuesta transcrita por el entrevistador.

Objetivo: Conocer la experiencia del personal de las áreas involucradas con respecto a los procesos de FAISM-DF 2022.

#### Pregunta introductoria

1. Un objetivo específico de la evaluación del fondo es generar recomendaciones que les sirvan al personal para ejercer mejor los recursos. En específico, ¿qué recomendaciones esperarían de esta evaluación?, ¿hacia qué áreas del programa consideran útil que estén enfocadas?

#### Todas las áreas involucradas en FISM

- 2. Con relación a FISM ¿Qué actividades realiza durante el ejercicio fiscal el personal de su área y de las áreas con las que interactúa?
- 3. ¿Cómo describe la comunicación entre el personal del Municipio para realizar las actividades relativas a FISM?
- 4. ¿Qué prácticas llevadas a cabo en el Municipio con relación al FISM usted destacaría como una fortaleza y como una debilidad?

#### Tesorería

- 5. ¿Se ha auditado FISM del Municipio de ZDA por algún órgano fiscalizador interno o externo en los últimos 3 años? En caso de sí, ¿qué observaciones o recomendaciones se han emitido? ¿cómo se ha trabajado desde el Municipio para atenderlas?
- 6. ¿Se tiene la distribución del presupuesto ejercido de FISM 2022 en alguna clasificación por objeto del gasto, programa presupuestario municipal u otra? En caso de sí, ¿se puede proporcionar?
- 7. ¿Alguno de los conceptos financiados con recursos de FISM se destinó a un programa presupuestario u operativo anual del Municipio relativo a obra pública que cuente con Metodología del Marco Lógico? En caso de sí, ¿cuál?
- 8. ¿La transferencia de recursos de FISM al Municipio se realizó a tiempo en 2022? ¿cómo es la relación del personal del municipio con el personal de finanzas del Estado y de la federación con atribuciones sobre FISM?
- 9. Además de los indicadores de la MIR federal ¿Qué otros indicadores¹ de desempeño vinculados específicamente a cada obra pagada con FISM se midieron en su área en el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de ZDA?

#### Dirección de Obras Públicas

- 10. Además del marco normativo federal que rige el fondo ¿el Municipio cuenta con alguna norma que regule las actividades del fondo? Si es así, ¿cuál es? En caso de que no ¿usted identifica complicaciones para que su área cumpla sus funciones debido a la ausencia de esta norma municipal del fondo?
- 11. ¿Qué criterios se tomaron en cuenta para seleccionar las obras pagadas con FISM 2022?
- 12. ¿Existe algún indicador de mantenimiento de los proyectos de infraestructura pagados con FISM, el cual sea medido por el personal de Obras Públicas?
- 13. ¿Se tiene definida y cuantificada la población de personas que sería beneficiada directa o indirectamente con las obras pagadas con FISM?
- 14. ¿Se tiene un dato de cuántas personas o colonias serían beneficiadas directa o indirectamente por las obras pagadas con el fondo?
- 15. ¿Se capturó por cada obra pagada con FISM 2022 un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o instrumento equivalente para justificar alguna carencia social?

#### Dirección de Adquisiciones

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por indicador se entiende dos o más variables utilizadas para medir una meta de forma cuantitativa.

- 16. De las obras pagadas con recursos de FISM 2022, ¿en cuáles de ellos se tiene información sobre el procedimiento de contratación de obras, si se solicitaron fianzas de cumplimiento y si se aplicaron encuestas de satisfacción a la población usuaria de la obra o participante en alguna etapa de ésta? ¿se tiene información en versión pública que muestra si se dieron las condiciones que establecen las normas de adquisiciones?
- 17. ¿Hubo ahorro de recursos en los procedimientos de contratación de obras con recursos de FISM 2022 con respecto a la suficiencia presupuestal solicitada? En caso de haberlo, ¿este ahorro se destinó al pago de otras obras?
- 18. ¿Cómo han llevado de forma organizada el proceso de contratación de obras pagadas con recursos federales y municipales?

## Órgano de Control Interno

- 19. ¿Qué medidas de control interno implementaron para verificar que el personal municipal involucrado en FISM se apegó en todo el proceso a las normas federales, estatales y municipales?
- 20. ¿Hay alguna actividad en la que haya participado la ciudadanía en alguna etapa del fondo o actividad relativa a las obras pagadas con éste?
- 21. ¿Detectaron algún hecho interno o externo al Municipio que en 2022 dificultara al personal cumplir con las normas de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, lineamientos de FAIS u otra norma que rige el fondo?

# Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados federal de FAISM-DF 2022.

Nivel: Fin	Nivel: Fin				
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	7.84	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual	4.35	
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en	Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.61	
situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	16.91	
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.4	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	26	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	22	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de		Gestión - Eficacia -	0.53	

Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.49	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	5.22	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	11.87	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	57.58	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	24.32	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	45.7	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	5.5	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.4	
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral		

Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	65
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	98.83
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	81

Fuente: Obtenido de SHCP (2022b).